

## Cumplió PRD con observaciones señaladas por el IEEM

Toluca, Méx.- El Partido de la Revolución Democrática (PRD) del Estado de México celebró su XX Pleno Extraordinario, en el cual se aprobaron las subsanaciones a las omisiones detectadas en sus documentos básicos del PRD mexiquense, señaladas por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a efecto de cumplir con las observaciones en el marco del registro como partido local aprobado el 18 de octubre.

Por una apabullante mayoría calificada de votos, es decir por más de dos terceras partes, 98 votos contra 14, las y los consejeros aprobaron las

subsanaciones y omisiones de los Documentos Básicos, que son la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Estatuto del partido, para dar cumplimiento al Acuerdo No. IEEM/CG/187/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, específicamente al acuerdo tercero.

Cabe mencionar que el evento contó con la presencia de 112 consejeras y consejeros, al momento de la votación.

La mesa directiva del Consejo del PRD está integrada por Federico Aguilar, como presidente; Zurisaday Rodríguez Flores, como vicepresidente; y

Sergio Daniel Morales Casasola, como secretario.

Cabe destacar la asistencia de la dirección estatal en Pleno, encabezada por Agustín Barrera Soriano, como presidente; Javier Rivera Escalona, secretario general, así como los secretarios Juan Olvera, Julieta Bautista, Xóchitl Limón Pintado, Claudia Bautista y Tomás Octaviano Félix.

Asimismo, asistieron Omar Ortega Álvarez, coordinador de los diputados del PRD en el Congreso del Estado de México y la diputada local Araceli Casasola.



Agustín Barrera Soriano, en su calidad de dirigente estatal del PRD.

TOLUCA

## Supervivencia del PRD en riesgo: Agustín Barrera

Convocan a sesión del CDE con la finalidad de cumplir los tres requerimientos que les hizo el IEEM.

Mireya Carta

**A**gustín Barrera Soriano, en su calidad de dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), convocó para este lunes a sesión del CDE con la finalidad de cumplir los tres requerimientos que les hizo el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para continuar con el proceso de convertirse en un partido políti-

co local.

Barrera Soriano indicó que lo primero será ratificar a la persona responsable de finanzas del partido, así como ratificar a quienes fungirán como representantes propietario y suplente ante el Consejo General del Instituto electoral local, e indicar un solo domicilio para recibir notificaciones.

Y es que tras la sesión que convocaron Javier Rivera Escalona y aliados, el líder estatal perredista, manifestó: “Yo con-

### Nueva propuesta

*Barrera Soriano subrayó que su propuesta, es crear un nuevo partido, con nuevas reglas y conformar desde consultas a los comités municipales*

*y de ahí construir el partido local de las bases hacia arriba, “porque como se está haciendo actualmente, el partido nos va a durar hasta las siguientes elecciones”, acotó.*

voqué a sesión el pasado miércoles, en mi carácter de presidente para desahogar los temas, y pues no. Mis compañeros, cerrados, cerrados con el tema de que el resolutiveo del IEEM era ratificar, yo argumenté que lo que dijo el instituto es vayan y pónganse de acuerdo y tráiganme una propuesta consensuada por todos

ustedes, porque es obligación de los siete. Esto nos llevó a que hubiera dos propuestas y fuimos al Instituto, cada quien, por su lado, uno con cuatro firmas y otro con tres firmas, a presentarlo, en el entendido de que debía ser apoyada con la firma de los siete. ¿Qué va a pasar?, pues no lo sé”, destacó.

# PRD Edomex, Cumplió con lo Mandatado por el IEEM



El perredista, Javier Rivera en la plataforma digital, manifiesta que en un ejercicio absoluto de autodeterminación y autorganización, aprobamos por mayoría calificada las subsanaciones a las observaciones a nuestros documentos básicos: Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción, por: 98 votos a favor, contra 14 en contra, 87.5% contra 12.5%. Reconoció la participación de todxs los consejerxs para cumplir en forma y tiempo lo requerido por la autoridad electoral.

